DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

N° GS-2026 - 032712 / ARLOF – GUCOT

Valledupar, 10 ABR 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA

PN DECES MIC 018 2026

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de suministrar el objeto de este proceso de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 Modificado por del Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 de 2015, el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

Objeto

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Código Naciones unidas UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101509	Servicios de edificación, construcción, instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Servicios de apoyo para la construcción.	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.
72154055	Servicios de edificación, construcción instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	Servicios de edificios especializados y comercios.	Servicio de limpieza de tanques.
72154109	Servicios de edificación, construcción instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de sistema de distribución y acondicionamiento.	Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrifugas.

Presupuesto

El valor estimado para la presente contratación es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/TE ($24.000.000,00), IVA INCLUIDO,** discriminado así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007 -01-5	MEVAP	Servicio de Mantenimiento, Reparación, e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) de las motobombas	10	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007 -01-5		Servicio de Mantenimiento, Reparación, e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) del sistema contraincendios	10		$10.000.000,00	$10.000.000,00
3	A-02-02-02-008-005-03		"Servicio de lavado, desinfección, análisis físico químico y microbiológico para el tanque de agua potable".	10	1	$4.000.000,00	$4.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$24.000.000,00

Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 7226 de fecha 07/04/2026, Recurso 10CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar (E).

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo será hasta el (10) de septiembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial o lo que ocurra primero, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

Lugar de entrega del bien o servicio.

El servicio objeto del presente proceso deberá ser realizado y entregado de acuerdo con el plan de trabajo realizado por el supervisor del contrato, se realizará en la base de comando Policía Metropolitana de Valledupar.

UNIDAD	DIRECCION
COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	Calle 47 No 5B-109 San Fernando.

Forma de pago

Es responsabilidad del proponente ejecutar los trámites pertinentes para dar cumplimiento de los compromisos y obligaciones que queden establecidos contractualmente para los pagos y el plazo de entrega una vez formalizado el contrato con el Departamento de Policía Cesar, unidad con delegación de gasto y la Policía Metropolitana de Valledupar unidad Beneficiaria. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.

El pago se realizará en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación

del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar unidad, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar unidad delegadora del gasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Valledupar unidad beneficiaria y El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes

Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura
Contratista o proveedor
Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura **Datos del adquiriente**: en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML).
Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Se ilustra con el siguiente:

Inicia con el código #$	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #$
#$	16-01-01-D15	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#$

Ejemplo:#$16-01-01-D15;23-7-10001 2025;anderson.acosta1102@correo.policia.gov.co#$

NOMBRE BENEFICIARIO:
CUENTA No.
TIPO DE CUENTA:
ENTIDAD FINANCIERA:
SUCURSAL:

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

	d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems del Formulario No. 4 y/o supere el precio techo establecido por ítem. l. Cuando la oferta presentada en SECOP II, no sea a través del representante legal. m. La presentación de la propuesta conjunta (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad), en el SECOP II desde un usuario diferente al registrado por el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, no se tomará como válida, en tal sentido, las ofertas presentadas por consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, realizada en el SECOP II desde el usuario de uno de sus integrantes, será rechazada. n. No subsanar en los términos establecidos. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** El Comando De Departamento De Policía Cesar declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que realizada la sumatoria de todos los ítems le resulte el menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico que la sumatoria de todos los ítems resulte como menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor en la sumatoria de los ítems y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate de dos o más ofertas, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así: a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. b) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. c) Preferir la propuesta presentada por el Oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. e) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. f) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. g) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. h) Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales. i) Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. j) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados

durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

k) Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

l) Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeña o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer cabeza de familia se acreditara con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – <<Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia>> - establece que <<La condición de mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)>>.

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 - <<Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones>> - dispone que <<Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas se acreditaran con la medida de protección expedida por autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales>>.

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor de esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan

	cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y Apellidos, 2) Edad, 3) No. De identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación. NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aporta certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y Apellidos, 2) No. De identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones. NOTA 6: La condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN. NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición. NOTA 8: La condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aporta los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia. NOTA 10: Para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación a tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición. NOTA 11: Para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018. NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación de calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.
Información de aceptación de la oferta	La comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías:	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, un (01) día hábil después a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos, así:

1. Se hayan recibido solicitudes, a través de las opciones disponibles en la plataforma SECOP II, de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, o de proponente plural integrados únicamente por Mipyme.
2. Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social o actividad mercantil, les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. **Las personas naturales** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando; copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador.
4. **Las personas jurídicas** acreditaran su condición, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.

Una vez vencido el término previsto, la Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos y/o requisitos habilitantes:

3.1. DE ORDEN JURIDICO

1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

 Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

PERSONA JURIDICA: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando las últimas seis planillas de pago de los aportes de salud y pensiones fecha de pago verificable acorde al Decreto 1990 de 2016.

PERSONA NATURAL: declaración juramentada en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales propios y de sus empleados (si aplica) e indique que se encuentra al día en dichos pagos (Caja de compensación familiar, SENA e Instituto colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad, aportando la última planilla de pago.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentran al día en el cumplimiento del mismo en este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, cada uno de sus integrantes deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificara bajo la gravedad de juramento dicha situación.

NOTA: no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

6. Compromiso Anticorrupción (Formulario No. 3).
7. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA: el proponente no deberá encontrarse inscrito en Boletín de responsables Fiscales (artículo 60, ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

Igual requisito cumplir las personas naturales (nacionales y extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante legal de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación.

8. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
9. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, articulo 183 en sus numerales 4, así:

Artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

10. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA: en caso de que el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

Igual requisito deberán cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios, unión temporal u otras formas de asociación.

11. Formulario No. 7 acuerdo de confidencialidad
12. Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no este reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos
13. CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar realizara la consulta de inhabilidades de delitos sexuales, Con el fin de verificar que las personas naturales o el representante legal de las personas jurídicas no presenten inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, en cumplimiento de la ley 1918 de 2018.

3.2. DE ORDEN TÉCNICO

El servicio deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo No. 1** de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verifican como "cumple o no cumple". Este Anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta, debidamente firmado por el Representante Legal y/o proponente.

3.3.1 DE ORDEN ECONÓMICO

El oferente presentará su OFERTA ECONOMICA en la plataforma del SECOP II, de igual forma diligenciará y presentará el Formulario No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" el cual deberá anexar de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad.

Para establecer el valor de la oferta, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

Las especificaciones técnicas y sus anexos y la propuesta económica de la presente invitación no podrán modificarse, suprimirse o alterarse, así como la descripción de las condiciones que lo componen. Sus unidades y/o equivalentes y cantidades toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.
Los tributos nacionales y distritales, si a ello hubiere lugar las tasas y los demás costos directos e indirectos que se deriven tanto de la presentación de la oferta, como de la ejecución del contrato.

En el vento que en la lista o en el resumen de la propuesta no discriminen tributos se presume para todos los efectos que los mismos se encuentran incluidos en la propuesta.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y este será el valor que tomara la misma para efectos de la oferta económica.

Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas el resultado final no corresponde al real. En todo caso no se considera error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión, diferencia o ausencia de información referente a los valores ofertados para cada item.

En el evento en que se realicen la corrección aritmética y el valor total ofertado por el proponente, supere el presupuesto oficial, el resultado de la evaluación se calificara como NO CUMPLE, criterios que no serán objeto de subsanación.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior serán de forzosa aceptación para el contratista en caso de adjudicación.

En caso de existir discrepancia en la oferta económica entre lo dispuesto en letras y números, prevalecerá el valor manifestado en letras, el cual no estará sujeto a cambios o ajustes, sin perjuicio a la corrección aritmética si da lugar a ello. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la oferta deberán confirmarse con nota al margen y firma del oferente.

El oferente debe adjuntar la información de la oferta económica del SECOPII señalando claramente los datos requeridos en el mismo, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, margen de utilidad, las prestaciones, salarios del personal y demás gastos requeridos.

El proponente debe prever los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive los que se presenten por cambio de vigencia. Serán exclusivamente responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios, lo cual implica que debe asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones sin que se modifique el valor total de la oferta económica.

Los precios unitarios de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta cabal cumplimiento del contrato que surja del presente proceso.

Los precios unitarios deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos que, a juicio y responsabilidad del proponente implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldo y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aporte al sistema general de protección social en salud, pensiones riesgos laborales y en general, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar y las utilidades del contratista en los precios unitarios se enteran incluidos dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales prestaciones que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

3.3.2 Certificación Bancaria vigente.

3.3.3 Compromiso Datos del Beneficiario Cuenta (Formulario No. 2).

3.3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; tramitado y actualizado en los casos que aplique, de conformidad con la Circular Externa 000001 del 15 marzo de 2023 emitida por la DIAN.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución No. 114 de 2020 y sus respectivas modificaciones.

En el caso de personas naturales que no estén obligadas a llevar contabilidad deberán diligenciar y anexar junto con la propuesta el formato del Secop II denominado "Constancia persona natural no obligada a llevar contabilidad" https://www.colombiacompra.gov.co/Secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-Secop-ii NOTA: no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	**Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co **Fecha y Hora:** Según cronograma del SECOP II
Indisponibilidad SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de oferta, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permitan hacer la acción debe informar a la entidad a través de un correo electrónico al email: deces.ofcon@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número del proceso; b) nombre del usuario en la plataforma; c. nombre de la cuenta del proponente que quiera enviar la observación; d. el NIT o cédula del proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la agencia en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
Observaciones a la invitación	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación y solicitud de limitación a Mipyme desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: Dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública del proceso. b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el portal Único de Contratación Estatal Secop II: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: No se responderán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso la información recibida por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. Nota 2: Las observaciones presentadas después del término fijado por la Entidad Estatal en el literal "a.", se consideran extemporáneas y serán resueltas conforme a las disposiciones legales.
Entrega de propuestas	**Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co **Fecha y Hora:** Según cronograma del SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas. **Fecha:** Según cronograma del SECOP II
Publicación del Informe de resultados.	Según cronograma del SECOP II

Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma del SECOP II
Notificación de aceptación de oferta	Según cronograma del SECOP II

NOTA 1: La validez de la oferta será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Responsable de Infraestructura de la Policía Metropolitana de Valledupar, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la unidad ordenadora del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, y supervisara la ejecución del presupuesto asignado para servicio de mantenimiento de aires acondicionados en la presente vigencia, el cual se desarrollara de acuerdo a la necesidad que se presente en el Departamento del Cesar con el personal de la policía Nacional de acuerdo a las tarifas contratadas que surjan en el presente contrato, así mismo presentarán informes de supervisión mensual.

El informe de supervisión se presentará ante la Oficina de Contratos del Departamento de Policía Cesar.

Atentamente,

Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboró: Subintendente JHON DIDER PADILLA CAICEDO
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó: Subteniente YENIFER COBOS TOLEDO
Jefe de Contratos DECES (E)

Revisó: Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Logística y Financiera DECES

Revisó: Intendente jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

Fecha de elaboración: 09/04/2026
Ubicación: E:\VIGENCIA 2025\INVITACIONES

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará inhabilitada

b. En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

1. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del Ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo		

cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Nota 2: Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la(s) factura(s) de las correspondientes certificaciones.
Nota 3: En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Cesar, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la ***Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.***

CAPACIDAD OPERATIVA
El oferente (futuro contratista) deberá contar con la capacidad operativa para la realización del objeto del presente Proceso. Por tal motivo se requiere que cuente con establecimiento de comercio abierto el público, donde se puedan desarrollar mantenimientos correctivos que no se puedan llevar a cabo en las instalaciones policiales. Por lo anterior deberá indicar por escrito la dirección del estableciendo relacionado en la cámara de comercio.
NOTA: Anexar Fotografías del establecimiento tanto del interior como del exterior de la empresa del oferente.
Este requisito será verificado por parte de comité técnico evaluador.

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	Profesional.	1	Un (1) ingeniero mecánico y/o electrónico y/o mecatrónico y/o profesiones afines, con experiencia profesional mínima de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías (COPNIA). *Debe contar con un curso de salud y seguridad en el trabajo de 50 horas vigente o actualizado de 20 horas, la vigencia no puede ser superior a seis meses.
2	Técnico.	1	Un (1) técnico y/o tecnólogo ambiental o afines en saneamiento ambiental y gestión ambiental, con experiencia mínima de tres (3) año. *Certificado como Trabajador Entrante en Espacios Confinados, en cumplimiento de la Resolución 0491 de 2020. *Certificado de formación de manejo seguro de sustancias químicas y sustancias peligrosas.
3	Operario de lavado	2	Título de Bachillerato y/o Técnico Adicionalmente, debe acreditar: *Certificado como trabajador autorizado para trabajo en alturas en cumplimiento con la Resolución 4272 de 2021. *Certificado como Trabajador Entrante en Espacios Confinados, en cumplimiento de la Resolución 0491 de 2020. *Capacitación certificada en lavado / desinfección

			de tanques. *Certificado de manejo de productos químicos.		

NOTA 1: Todo el personal ofertado deberá contar con el certificado de trabajo en altura vigente.

NOTA 2: Una vez adjudicado el proceso el oferente deberá entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal ofertado, la cual deberá contener todos los requisitos exigidos en este numeral.

Nota 3: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida, así mismo, aquellas que sean anteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional del empleado y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO (TANQUE ALMACENAMIENTO)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto de 175.39 m3 subterráneo** Lavado y desinfección de un tanque de agua potable rectangular de concreto de 175.39 m3 (10,44m x 4,20m x 3,80m) ubicado en el complejo MEVAP.		
2	**Análisis Microbiológico y Análisis Fisicoquímico.** *Realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. *Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y llenado del tanque.		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Revisión y mantenimiento hidráulico del manifold de operación del sistema de presión constante.** Este ítem se refiere a la revisión y mantenimiento del estado de las tuberías, válvulas de control, manómetros, válvulas cheque, bridas, uniones universales, y válvulas de pie contenidas dentro del cuarto de máquinas. Verificación de presiones que no se presente fugas, en caso de que se encuentren piezas dañadas remplazarlas por nuevas. Realizar pruebas hidrostáticas. Calibración transferencia, lubricaciones adecuadas de los mecanismos que lo ameriten.		
2	**Mantenimiento preventivo y/o correctivo de un tablero eléctrico bombas sumergibles y puesta en funcionamiento** Este ítem se refiere a la verificación de parámetros y condiciones de funcionamiento a los equipos electrónicos como relés, contactores, térmicos, transductor de presión, presostato, variador, fusibles, botones o switches, breakers y demás componentes del sistema de control, cualquier elemento dañado se deberá remplazar por uno nuevo, que además se deberán dejar limpios e instalados correctamente en los tableros y gabinetes de control.		

3	**Mantenimiento tablero de control de motobombas de presión y puesta en funcionamiento** Este ítem se refiere a la verificación de parámetros y condiciones de funcionamiento a los equipos electrónicos como relés, contactores, térmicos, transductor de presión, presostato, variador, fusibles, botones o switches, breakers y demás componentes del sistema de control, cualquier elemento dañado se deberá remplazar por uno nuevo, que además se deberán dejar limpios e instalados correctamente en los tableros y gabinetes de control.		
4	**Mantenimiento preventivo de un sistema de Bombeo Aqua - Press AP1-JE 1 10-1-1-601 de 1.3 HP** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, limpieza del tanque, medida de corriente nominal, inspección de rodamientos (ruidos, temperatura, vibraciones), revisión de los componentes de las bombas, el tanque, conexiones y evaluar desgastes. Incluye suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, empaquetaduras, calibración de hidroacumulador, calibración de presóstato y cableado general. Se debe hacer una revisión y montaje de toda la unidad y sus componentes antes de su puesta en marcha. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
5	**Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 2 HP.** Este ítem se refiere a: limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
6	**Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 3 HP.** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
7	**Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 6.6 HP.** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
8	**Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 7.5 HP.** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la		

	motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
9	**Mantenimiento preventivo de bombas sumergibles 3 HP** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas, y las unidades de sellado para evitar que el agua llegue al motor. Cambio de aceite dieléctrico Se debe hacer una revisión y montaje de toda la unidad y sus componentes antes de su inmersión. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
10	**Mantenimiento preventivo de bombas sumergibles 2 HP** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas, y las unidades de sellado para evitar que el agua llegue al motor Cambio de aceite dieléctrico Se debe hacer una revisión y montaje de toda la unidad y sus componentes antes de su inmersión. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
11	**Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas sumergibles de 1 HP** Este ítem se refiere a la limpieza de la motobomba, medida de corriente nominal, cambio de rodamientos, revisión de los componentes de las bombas y evaluar desgastes, suministro e instalación de sello mecánico, rodamientos, copa U (si se requiere), empaquetaduras, o-ring, cableado de bornera y pintura general. Comprobación y evaluación del desgaste de las piezas mecánicas y eléctricas de la motobomba, si la condición puede llegar a originas mal funcionamiento, se programará el cambio de las piezas afectadas. Si se encuentran piezas rotas o dañadas se deben remplazar por nuevas, y las unidades de sellado para evitar que el agua llegue al motor. Cambio de aceite dieléctrico. Se debe hacer una revisión y montaje de toda la unidad y sus componentes antes de su inmersión. Incluye suministros de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
12	**Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Hidro-flow con tanque hidroacumulador de 500 litros marca IHM y su respectivo sistema eléctrico.** Este ítem se refiere al ajuste y limpieza del equipo, partes y componentes que permitan prolongar el normal funcionamiento del equipo, revisión hydro-flow, recargar presión si es necesario, revisión y calibración de los presostatos, revisión de fugas y estado de la membrana.		
13	**Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Hidro-flow con tanque hidroacumulador de 200 litros marca IHM y su respectivo sistema eléctrico.** Este ítem se refiere al ajuste y limpieza del equipo, partes y componentes que permitan prolongar el normal funcionamiento del equipo, revisión hydro-flow, recargar presión si es necesario, revisión y calibración de los presostatos, revisión de fugas y estado de la membrana.		

14	**Mantenimiento y calibración de tanque hidroflo de 200 litros.** Este ítem se refiere al ajuste y limpieza del equipo, partes y componentes que permitan prolongar el normal funcionamiento del equipo, revisión hydro-flow, recargar presión si es necesario, revisión y calibración de los presostatos, revisión de fugas y estado de la membrana.		
15	**Mantenimiento de desarenador del sistema de aguas lluvias.** Este ítem se refiere a la remoción de sedimentos del fondo, ajuste y limpieza de cuerpos filtrantes. Lavado general y disposición de lodos.		
16	**Mantenimiento de unidad de filtrado del sistema de aguas lluvias** Este ítem se refiere al control de cantidad y granulometría de medio filtrante (arena) y limpieza general.		
17	**Suministro e instalación Bomba Sumergible Fuente.** Este se refiere al suministro e instalación todos los elementos necesarios para puesta en funcionamiento de la bomba sumergible fuente, como conexiones eléctricas, protecciones, tuberías de descarga, bridas, universales, codos uniones. •Voltaje. 127 V. •Presión Máxima. 2.7 Psi •Diámetro de Descarga. 1/2 pulgadas •Material Plástico •Caudal máximo. 20.5 l/min		
18	**Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 2 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba centrifuga de 2 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Plástico de Alta Resistencia, cerrado y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 42 Succión: 1-1/2" NPT Descarga: 1-1/2" NPT Motor: 2 HP, 3500 RPM, Aislamiento clase F, frecuencia 60Hz, voltaje 120V o 220V (según necesidad), fases 1 o 3 según necesidad.		
19	**Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 3 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba centrifuga de 3 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Plástico de Alta Resistencia, cerrado y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 53 Succión: 1-1/2" NPT Descarga: 1-1/2" NPT Motor: 5 HP, 3500 RPM, Aislamiento clase F, frecuencia 60Hz, voltaje 220V/440V, fases 3.		
20	**Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 5 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba centrifuga de 5 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento. Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48 Clase30, cerrado y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 53 Succión: 1-1/2" NPT		

	Descarga: 1-1/2" NPT Motor: 5 HP, 3500 RPM, Aislamiento clase F, frecuencia 60Hz, voltaje 220V/440V, fases 3.		
21	**Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 6 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba centrifuga de 6 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento. Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48 Clase30, cerrado y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 67 Succión: 1-1/2" NPT Descarga: 1-1/2" NPT Motor: 5 HP, 3500 RPM, Aislamiento clase F, frecuencia 60Hz, voltaje 220V/440V, fases 3.		
22	**Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 7.5 HP.** Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48 Clase30, cerrado y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Sello mecánico: Carbón / Cerámica / Buna-N Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 78 Succión: 1-1/2" NPT Descarga: 1-1/2" NPT Motor: 5 HP, 3500 RPM, Aislamiento clase F, frecuencia 60Hz, voltaje 220V/440V, fases 3.		
23	**Suministro e instalación electrobomba sumergible de 1 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba sumergible de 1 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento. Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Carcaza: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30, semiabierto de 2 álabes y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Sello mecánico: Silicio /Silicio /Viton Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 42 Descarga: 3" NPT Refrigeración: Aceite dieléctrico Diala AX Motor: 1 HP, 1750 RPM, Aislamiento clase B, frecuencia 60Hz, voltaje 220V (según necesidad), fases 1 o 3 según necesidad.		
24	**Suministro e instalación electrobomba sumergible de 2 HP** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba sumergible de 2 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento. Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Carcaza: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30, semiabierto de 2 álabes y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Sello mecánico: Silicio /Silicio /Vitón Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 42 Descarga: 3" NPT Refrigeración: Aceite dieléctrico Diala AX Motor: 2 HP, 1750 RPM, Aislamiento clase B, frecuencia 60Hz, voltaje 220V (según necesidad), fases 1 o 3 según necesidad.		

25	**Suministro e instalación electrobomba sumergible de 3 HP** Este ítem se refiere al suministro e instalación de una motobomba sumergible de 3 HP, incluye conexión a tablero de control y puesta en funcionamiento. Cuerpo: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Carcaza: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Impulsor: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30, semiabierto de 2 álabes y balanceado según la ISO G6,3. Cantidad de impulsores: 1 Sello mecánico: Silicio /Silicio /Vitón Acople intermedio: Hierro fundido ASTMA-48, Clase30 Empaques: Buna Nitrilo H máx (mca): 42 Descarga: 3" NPT Refrigeración: Aceite dieléctrico Diala AX Motor: 3 HP, 1750 RPM, Aislamiento clase B, frecuencia 60Hz, voltaje 220V (según necesidad), fases 1 o 3 según necesidad.		
26	**Pintura para motobomba.** Este ítem se refiere al desarmado de motobomba, limpieza general, alistamiento de superficie, aplicación de capa anticorrosiva y capa de presentación de alta durabilidad y color original de la motobomba, armado y pruebas de funcionamiento.		
27	**Suministro e instalación de Tablero de control para estación de bombeo para sistema dual de bombas centrífugas de 5.0 HP a 7.5 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de un tablero trifásico a 220 V, con función de modo manual, modo automático, encendido, apagado, y alternancia de funcionamiento entre bombas, Control con PLC. Variables de control: nivel de tanque de almacenamiento y presión. Control con variador de velocidad para regular la presión sobre la red. con sistema de presión constante y cumplimiento de la norma RETIE. Selección de modos de funcionamiento según trabajo de las bombas: carga de elevación o carga de distribución. Conexión a las motobombas y pruebas de funcionamiento.		
28	**Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tablero de control eléctrico para 2 bombas de 6.6 HP.** Este ítem se refiere al suministro e instalación de un tablero trifásico a 220 V, con función de modo manual, modo automático, encendido, apagado, y alternancia de funcionamiento entre bombas. Control con PLC. Variables de control: nivel de tanque de almacenamiento y presión. Con sistema de presión constante y cumplimiento de la norma RETIE. Selección de modos de funcionamiento según trabajo de las bombas: carga de elevación o carga de distribución. Conexión a las motobombas y pruebas de funcionamiento.		
29	**Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tablero de control eléctrico para 2 bombas de 3 HP** Este ítem se refiere al suministro e instalación de un tablero trifásico a 220 V, con función de modo manual, modo automático, encendido, apagado, y alternancia de funcionamiento entre bombas. *Control con PLC. *Variables de control: nivel de tanque de almacenamiento y presión. *Con sistema de presión constante y cumplimiento de la norma RETIE. *Selección de modos de funcionamiento según trabajo de las bombas: carga de elevación o carga de distribución. *Conexión a las motobombas y pruebas de funcionamiento.		

30	Para los ítems del 20 al 713 del capítulo **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO** de la lista de precios base de las actividades del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el contratista deberá incluir el suministro de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
ÍTEM	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO (SISTEMA CONTRA INCENDIOS)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Para los ítems del 1 al 8 del capítulo **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO RCI (COMPONENTE ELÉCTRICO)** de la de la lista de precios base de las actividades del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el contratista deberá incluir el suministro de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
ÍTEM	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO (COMPONENTE ELECTRICO)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Para los ítems del 1 al 77 del capítulo **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO RCI (COMPONENTE ELÉCTRICO)** de la lista de precios base de las actividades "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el contratista deberá incluir el suministro de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
ÍTEM	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO RCI (COMPONENTE HIDRAULICO DE POTENCIA)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Para los ítems del 1 al 12 del capítulo **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO RCI (COMPONENTE HIDRAULICO DE POTENCIA)** de la lista de precios base de las actividades del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el contratista deberá incluir el suministro de insumos, herramientas, personal, transporte y todo lo necesario para el desarrollo del mantenimiento.		
ÍTEM	**CONDICIONES ADICIONALES DE VERIFICACION TECNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Visita Voluntaria		

	La visita para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos se realizará en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar, la cual es de carácter voluntario, pero se sugiere la asistencia de los proponentes interesados y/o su representante legal o persona autorizada para ello; en el lugar, fecha y hora señalada por la entidad contratante. En la visita, se deben inspeccionar detenidamente las actividades a realizar para obtener la información suficiente sobre las condiciones técnicas reales de los equipos y maquinaria, los materiales, repuestos e insumos y las posibles dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del objeto contractual, y de esta forma determinar los costos. La visita al sitio es importante porque le permite al oferente conocer de primera mano exactamente las necesidades de la entidad contratante, el acceso al lugar y normas de seguridad que se deben cumplir; y esta será asumida a toda costa por el oferente. NOTA: La no asistencia a la visita programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta económica atribuible a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los equipos.		
2	* METODOLOGÍA PARA EL LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUES: Para las actividades contratadas relacionadas al lavado y limpieza de tanques, se deberá tener en cuenta lo siguiente: con el mínimo nivel de agua presente en el tanque iniciar el lavado en forma manual, comenzando por las paredes internas y luego con el piso del tanque, utilizando material no abrasivo, con el fin de remover los residuos adheridos al tanque. Drenar todo el líquido generado en esta acción, a través de la válvula de salida o de forma manual. Enjuagar el tanque dejando que el agua recorra las tuberías, garantizando la remoción total de los residuos. Iniciar proceso de desinfección, empleando los elementos de protección personal según la ficha técnica del producto a utilizar, en este caso se manejará una solución de hipoclorito de sodio en una concentración que responda a la cantidad de materia orgánica a remover. Después de aplicar la solución a las paredes, dejar actuar durante unos 20 minutos. Enjuagar hasta asegurar la ausencia de olor y sabor en el agua. PRODUCTOS A UTILIZAR: Detergente liquido Biodegradable con PH Neutro, Desinfectante de amplio espectro Hipoclorito de Sodio. Anexar soporte de los químicos a utilizar para el desarrollo del servicio, anexando fichas técnicas, cuidados y recomendaciones. (Debe marcar la X SI cumple o NO cumple según sea el caso y certificar por escrito). SEGURIDAD INDUSTRIAL • Protecciones Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción. • Aseo Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.		

	• Dotación de Personal Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente. • Transportes Internos Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio unitario. • Programa de Trabajo El Contratista deberá presentar el programa de trabajo detallado antes de la ejecución de los trabajos para ser aprobado por los delegados de la Entidad Contratante. • Seguros de salud y accidentes Todo el personal que tenga relación directa con la ejecución del futuro contrato deberá estar en Plan de Vacunación Vigente, por tratarse de manejo biológico.		
3	El contratista deberá prestar servicio de atención a llamados durante las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días a la semana en caso de emergencia y con un tiempo de repuesta del técnico en el sitio inferior a tres (3) horas después de la llamada, cumpliendo con los requerimientos tantos técnicos como administrativos solicitados por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Valledupar en los plazos establecidos.		
4	El contratista presentará durante la ejecución del contrato al supervisor los permisos, licencias y demás soportes de la empresa, emitidos por los diferentes entes reguladores de la actividad, en caso de ser requeridos. Así como los permisos, licencias y demás soportes de terceros que realicen trabajo para este.		
5	El contratista deberá garantizar que el personal de empleados que realizará esta labor cuenta con la respectiva certificación de trabajo en alturas, certificaciones de trabajos en espacios confinados, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones 1409 de 2012, 03368 de 2014, 0491 de 2020 emanadas por el Ministerio de Trabajo. (certificar por escrito que sus empleados están certificados).		
6	El contratista deberá allegar al supervisor en un plazo máximo a diez (10) días calendario posteriores a la aprobación de la garantía única, el cronograma de actividades de los mantenimientos preventivos y/o correctivos, acorde a las necesidades expuestas por la supervisión.		
7	El contratista deberá allegar al supervisor en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, la orden de trabajo del mantenimiento a realizar acorde a la necesidad identificada por las partes, la cual será revisada por la supervisión. Es de indicar, que hasta que por parte de la supervisión se autorice la orden de trabajo del mantenimiento, el contratista dará inicio a las actividades previa coordinación del horario de atención para el desarrollo de los servicios contratados.		

8	El contratista deberá presentar ante la supervisión del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.		
9	El contratista deberá contar con una capacidad profesional y operativa en lo concerniente a las instalaciones y/o talento humano necesario para atender los diferentes requerimientos que se desprendan del futuro contrato, es decir, contar con la disponibilidad de personal profesional en ingeniería mecánica, eléctrica, electromecánica, ambiental, sanitario, hidráulico, etc., según necesidad técnica, al igual que operarios debidamente acreditados para el suministro, instalación, mantenimiento y limpieza a realizar. En caso de solicitud expresa de la entidad, por situaciones de afectación de la calidad en el servicio y/o riesgo en la seguridad y/o imagen de la entidad, se deberá cambiar el personal que atienda las necesidades en el marco del desarrollo del contrato.		
10	El CONTRATISTA, se compromete a suministrar accesorios y repuestos nuevos y originales, esto se certificará a través de un documento expedido por el contratista, y efectuar la disposición final de la pieza retirada, suministrando la certificación de destrucción al supervisor del contrato. **"Entiéndase como repuesto original, por aquellos de marca y características físicas y técnicas iguales a los que vienen instalados en los equipos".**		
11	El contratista se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes y deberá efectuar la limpieza de las áreas durante y al final de los trabajos.		
12	El contratista deberá brindar garantía técnica, por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Incluye garantía de todos los repuestos y actividades intervenidas por el contratista Esta garantía será efectiva siempre y cuando los equipos no hayan sido manipulados por personal ajeno al contratista, si las averías no provienen de defectos de fabricación o instalación, o si la falla se presenta por mal uso de los equipos. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista, sin ocasionar ningún costo para la entidad contratante.		
13	El contratista entregará al supervisor del contrato, un informe de actividades con registro fotográfico del antes y después de las actividades ejecutadas.		
14	Para la ejecución del contrato el contratista deberá prestar el servicio con la disponibilidad de personal, materiales, herramientas, elementos, equipos y maquinaria a utilizar, de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de los mantenimientos. Además, que cumpla la normatividad técnica vigente (RETIE, RETILAP, LA NTC 2050 CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO, y demás aplicables al objeto del contrato)		
15	El contratista debe asistir y entregar los documentos estipulados a las diferentes reuniones de seguimiento en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" de la presente aceptación de oferta.		
16	Todo daño ocasionado por el contratista directa o indirectamente con ocasión a la ejecución de las actividades pactadas contractualmente, deberá ser subsanado de forma inmediata por el contratista, sin costo adicional para la entidad contratante.		
17	El contratista deberá prever que, durante la vigencia del contrato, en las actividades de mantenimiento se podrán incluir otros repuestos menores que no se encuentran relacionados, los cuales sean inherentes al objeto del contrato y necesarios para la puesta en funcionamiento del bien, se deberá realizar un análisis y coordinación con el supervisor del contrato, en cuyo caso el costo de los repuestos menores serían asumido por el contratista.		

18	Los equipos y/o repuestos a instalar deben ser nuevos, originales y no re manufacturados, por lo cual deberán entregar la certificación del proveedor y manual de uso y mantenimiento del mismo. Los equipos antes de ser instalados deben ser verificados y aprobados por el supervisor del contrato, y en caso de solicitud expresa de la entidad contratante, deben ser cambiados, tal que cumplan con las especificaciones técnicas de la entidad.		
19	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con el lavado de tanques y desinfección, mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos objetos de la presente aceptación de oferta, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
20	Una vez ejecutadas las actividades y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión, el CONTRATISTA, se servirá adelantar los trámites administrativos que den a lugar a la facturación de las actividades ejecutadas, sin embargo, las demoras que se presenten serán responsabilidad del CONTRATISTA, ya que esto podría generar un posible atraso en la programación de la ejecución presupuestal para cada vigencia.		
	REQUERIMIENTOS GENERALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional, de la Policía Metropolitana de Valledupar, se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.		
2	**COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN.** El oferente se obliga a cumplir con el compromiso de anticorrupción, para lo cual estará dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, será causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada de la aceptación oferta, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN."		
3	**COMPONENTE SOCIAL.** El contratista se compromete a fomentar la contratación de personal de acuerdo con lo señalado en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto número 0142 de 2023.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	selección	operacional	no suscripción del contrato	Que no se logre dar inicio al objeto del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien	1	2	3	Bajo	SI	SI	Proponente	Plazo para la suscripción del contrato	Verificación del plazo en la suscripción del contrato	Informe	Durante periodo de suscripción
2	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	Reducción calidad del servicio.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación de la oferta y ejecución	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual	Especifico
3	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Que se dé una mala prestación del servicio en durante el plazo de ejecución	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación y ejecución	Recibido a satisfacción bien	Realizar la verificación de la prestación del servicio	Durante el plazo de ejecución	Especifico
4	Especifico	externo	Ejecución	operacional	Retardo en la entrega de los servicios y la mala calidad de los productos	No cumplimiento del objeto del proceso	3	2	5	Medio	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le Represente	2	2	4	Bajo	si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Por parte del supervisor desde antes de la entrega	Durante el plazo de ejecución Establecer la inconformidad de incumplimiento en el informe de supervisión	Especifico
5	General	externo	Ejecución	operacional	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contrate el oferente	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del sistema de seguridad social integral	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo	2	2	4	Bajo	NO	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación y ejecución.	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual	General

6	General	externo	Ejecución	operacional	Afectación de terceros en desarrollo del proceso contractual	Que se causen perjuicios a terceros que no intervienen en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta	1	2	3	Bajo	NO	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación de la oferta y ejecución	Termino de ejecución del Contrato	Verificación del supervisor de la ocurrencia de cualquier tercero que pueda resultar perjudicado en la ejecución del contrato.	Mensual	General
7	Específico	externo	Ejecución	Ambiental	El incumplimiento de la normatividad ambiental en la protección del medio ambiente.	Afectación en la parte ambiental, al no cumplirse con las buenas prácticas ambientales	3	2	5	Medio	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le Represente	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación y ejecución	Termino de ejecución del Contrato	Verificación del supervisor del cumplimiento de la normatividad ambiental	trimestral	Especifico
8	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	contratista	evitar el riesgo/ declaración juramentada donde se certifique no está en curso en inhabilidades	1	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo	Especifico
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	que el contratista se retire, durante el plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato sobre las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	analista de contratos	a partir de la adjudicación hasta la elaboración de la minuta	fecha de terminación del contrato	la notificación y firma del contrato	en la adjudicación	Especifico

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía, Número PN DECES MIC 018 2026 cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*".

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado para el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*".

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo

contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptaría o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales.

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

 Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____ Y/O C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*".

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de RE Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día, mes y año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO No. 4
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ITEMS	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO (TANQUE ALMACENAMIENTO)			
1	A-02-02-02-008-005-03	10	MEVAP	Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto de 175.39 m3 subterráneo	1	$ 2.739.000,00	
2	A-02-02-02-008-005-03	10	MEVAP	Análisis Microbiológico y Análisis Fisicoquímico	1	$ 1.760.000,00	
ITEMS	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO		VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Revisión y mantenimiento hidráulico del manifold de operación del sistema de presión constante	1	$ 1.936.000,00	
2	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de un tablero eléctrico bombas sumergibles y puesta en funcionamiento	1	$ 1.584.000,00	
3	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento tablero de control de motobombas de presión y puesta en funcionamiento	1	$ 1.408.000,00	
4	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo de un sistema de Bombeo Aqua-Press AP1-JE 1 10-1-1-601 de 1.3 HP	1	$ 1.408.000,00	
5	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 2 HP	1	$ 1.760.000,00	
6	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 3 HP	1	$ 1.760.000,00	
7	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 6.6 HP	1	$ 1.760.000,00	
8	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo electrobomba centrífuga de 7.5 HP	1	$ 1.760.000,00	
9	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo de bombas sumergibles de 3 HP	1	$ 1.584.000,00	
10	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo de bombas sumergibles de 2 HP	1	$ 1.584.000,00	
11	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas sumergibles de 1 HP	1	$ 1.584.000,00	
12	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Hidro-flow con tanque hidroacumulador de 500 litros marca IHM y su respectivo sistema eléctrico	1	$ 1.408.000,00	

13	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Hidro-flow con tanque hidroacumulador de 200 litros marca IHM y su respectivo sistema eléctrico	1	$ 1.408.000,00	
14	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento y calibración de tanque hidroflo de 200 litros	1	$ 1.232.000,00	
15	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento de desarenador del sistema de aguas lluvias.	1	$ 1.232.000,00	
16	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento de unidad de filtrado del sistema de aguas lluvias.	1	$ 1.232.000,00	
17	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación Bomba Sumergible Fuente	1	$ 4.400.000,00	
18	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 2 HP	1	$ 4.400.000,00	
19	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 3 HP	1	$ 4.400.000,00	
20	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 5 HP	1	$ 4.400.000,00	
21	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 6 HP	1	$ 4.400.000,00	
22	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación electrobomba centrifuga de 7.5 HP	1	$ 4.400.000,00	
23	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación electrobomba sumergible de 1 HP	1	$ 4.400.000,00	
24	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación electrobomba sumergible de 2 HP	1	$ 4.400.000,00	
25	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación electrobomba sumergible de 3 HP	1	$ 4.400.000,00	
26	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	pintura para motobomba	1	$ 330.000,00	
27	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tablero de control para estación de bombeo para sistema dual de bombas centrífugas de 5.0 hp a 7.5 hp	1	$ 4.400.000,00	
28	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tablero de control eléctrico para 2 bombas de 6.6 hp	1	$ 4.400.000,00	
29	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tablero de control eléctrico para 2 bombas de 3 hp	1	$ 4.400.000,00	
30	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro y cambio de impulsor motobomba 7.5 hp	1	$ 4.400.000,00	
31	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro y cambio de impulsor motobomba 5 hp	1	$ 4.400.000,00	
32	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro y cambio de impulsor motobomba 2 hp	1	$ 4.400.000,00	

33	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro y cambio de impulsor motobomba 1 hp	1	$ 4.400.000,00	
34	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro y cambio de base del motor motobomba 7.5 hp	1	$ 4.400.000,00	
35	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro y cambio de base del motor motobomba 5 hp	1	$ 4.400.000,00	
36	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro y cambio de base del motor motobomba 2 hp	1	$ 4.400.000,00	
37	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro y cambio de base del motor motobomba 1 hp	1	$ 4.400.000,00	
38	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	embobinado de motor motobomba 7.5 hp	1	$ 4.400.000,00	
39	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	embobinado de motor motobomba 5 hp	1	$ 4.400.000,00	
40	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	embobinado de motor motobomba 2 hp	1	$ 4.400.000,00	
41	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	embobinado de motor motobomba 1 hp	1	$ 4.400.000,00	
42	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro sello en nitro helbert 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
43	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro sello en nitro helbert 1"	1	$ 1.056.000,00	
44	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro sello en nitro helbert 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
45	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro sello en nitro helbert 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
46	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro sello en nitro helbert 2"	1	$ 1.056.000,00	
47	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro sello en nitro helbert 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
48	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro sello en nitro helbert 3"	1	$ 1.056.000,00	
49	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro sello en nitro helbert 4"	1	$ 1.056.000,00	
50	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro sello en nitro helbert 6"	1	$ 1.056.000,00	
51	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de pie canastilla plástica helbert 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
52	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de pie canastilla plástica helbert 1"	1	$ 1.056.000,00	
53	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de pie canastilla plástica helbert 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
54	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de pie canastilla plástica helbert 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
55	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de pie canastilla plástica helbert 2"	1	$ 1.056.000,00	

56	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de pie canastilla plástica helbert 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
57	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de pie canastilla plástica helbert 3"	1	$ 1.056.000,00	
58	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de pie antigolpe de ariete helbert 3"	1	$ 1.056.000,00	
59	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de pie antigolpe de ariete helbert 4"	1	$ 1.056.000,00	
60	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de pie antigolpe de ariete helbert 6"	1	$ 1.056.000,00	
61	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina sello metálico helbert 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
62	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina sello metálico helbert 1"	1	$ 1.056.000,00	
63	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina sello metálico helbert 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
64	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina sello metálico helbert 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
65	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina sello metálico helbert 2"	1	$ 1.056.000,00	
66	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina sello metálico helbert 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
67	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina sello metálico helbert 3"	1	$ 1.056.000,00	
68	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina sello metálico helbert 4"	1	$ 1.056.000,00	
69	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina sello metálico helbert 6"	1	$ 1.056.000,00	
70	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de compuerta en bronce red white 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
71	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de compuerta en bronce red white 1"	1	$ 1.056.000,00	
72	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de compuerta en bronce red white 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
73	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de compuerta en bronce red white 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
74	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de compuerta en bronce red white 2"	1	$ 1.056.000,00	
75	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de compuerta en bronce red white 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
76	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de compuerta en bronce red white 3"	1	$ 1.056.000,00	

77	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de compuerta en bronce red white 4"	1	$ 1.056.000,00	
78	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula de compuerta en bronce red white 6"	1	$ 1.056.000,00	
79	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro tipo cortina 1 1/2 pulgadas perforado	1	$ 1.056.000,00	
80	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de registro tipo cortina de 2 pulgadas en bronce	1	$ 1.056.000,00	
81	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de registro tipo cortina de 2 1/2 pulgadas en bronce	1	$ 1.056.000,00	
82	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de registro tipo cortina de 3 pulgadas en bronce	1	$ 1.056.000,00	
83	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de registro tipo cortina de 4 pulgadas en bronce	1	$ 1.056.000,00	
84	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula mariposa tipo wafer 2"	1	$ 1.056.000,00	
85	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula mariposa tipo wafer 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
86	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula mariposa tipo wafer 3"	1	$ 1.056.000,00	
87	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula mariposa tipo wafer 4"	1	$ 1.056.000,00	
88	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula mariposa tipo lug 2"	1	$ 1.056.000,00	
89	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula mariposa tipo lug 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
90	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula mariposa tipo lug 3"	1	$ 1.056.000,00	
91	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula mariposa tipo lug 4"	1	$ 1.056.000,00	
92	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de yee en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
93	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión dresser tipo flange 2 1/2	1	$ 1.056.000,00	
94	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión dresser tipo flange 3"	1	$ 1.056.000,00	
95	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión dresser tipo flange 4"	1	$ 1.056.000,00	
96	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión dresser tipo flange 6"	1	$ 1.056.000,00	
97	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión dresser tipo tuerca 1"	1	$ 1.056.000,00	
98	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión dresser tipo tuerca 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
99	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión dresser tipo tuerca 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
100	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión dresser tipo tuerca 2"	1	$ 1.056.000,00	

101	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión dresser tipo tuerca 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
102	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 3" con dos salidas de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
103	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 3" con dos salidas de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
104	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 3" con dos salidas de 2"	1	$ 1.056.000,00	
105	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 3" con dos salidas de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
106	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con dos salidas de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
107	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con dos salidas de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
108	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con dos salidas de 2"	1	$ 1.056.000,00	
109	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con dos salidas de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
110	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con tres salidas de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
111	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con tres salidas de 2"	1	$ 1.056.000,00	
112	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con tres salidas de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
113	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación copa en acero inoxidable de 4 pulgadas a 3 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
114	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación copa en acero inoxidable de 4 pulgadas a 1 1/2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
115	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee de 3/4 de pulgada en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
116	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee de 1/2 de pulgada en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
117	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación buchin de 1 1/2 a 3/4 de pulgada en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
118	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación buchin de 1 1/2 a 1 1/2 de pulgada en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
119	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación buchin de 4 pulgadas a 3 pulgadas en acero inboxidable	1	$ 1.056.000,00	
120	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación buchin de 3 pulgadas a 2 pulgadas en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
121	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ss304 npt 150l 1 1/2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
122	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ss304 npt 150l 2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	

123	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ss304 npt 150l 3 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
124	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ss304 npt 150l 4 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
125	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de c48 pulgadas x 30cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
126	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 3 pulgadas x 1m en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
127	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 3 pulgadas x 50cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
128	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 3 pulgadas x c30cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
129	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 3 pulgadas x 40cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
130	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 3 pulgadas x 85cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
131	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 2 pulgadas x 40cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
132	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 2 pulgadas x 50cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
133	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 2 pulgadas x 60cm en acero inoxidable 304	1	$ 1.056.000,00	
134	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 2 pulgadas x 7cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
135	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 2 pulgadas x 4cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
136	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 2 pulgadas x 1.20 cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
137	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 1 1/ 2 pulgadas x 70 cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
138	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 1 1/ 2 pulgadas x 50 cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
139	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 1 1/ 2 pulgadas x 30 cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
140	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalacion niple de 1 1/ 2 pulgadas x 20 cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
141	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 1 1/ 2 pulgadas x 40 cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
142	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 1 pulgada x 10 cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
143	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niple de 1 pulgadas x 15 cm en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
144	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación niples de 3 /4 de pulgadas en acero	1	$ 1.056.000,00	

				inoxidable de 10cm a 30cm			
145	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación unión lisa ss304 npt 150l 4 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
146	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación unión lisa ss304 npt 150l 3 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
147	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación unión lisa ss304 npt 150l 2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
148	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación unión lisa ss304 npt 150l 1 1/2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
149	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal ss304 npt 150l 3 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
150	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal ss304 npt 150l 2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
151	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal ss304 npt 150l 1 1/2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
152	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación semicodo ss304 npt 150l 2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
153	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación semicodo ss304 npt 150l 1 1/2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
154	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación tee ss304 npt 150l 4 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
155	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación tee ss304 npt 150l 3 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
156	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación tee ss304 npt 150l 2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
157	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación tee ss304 npt 150l 1 1/2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
158	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación tee mecanica de 3 pulgadas a 2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
159	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación flanche npt ss304/304l 150l 2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
160	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación flanche npt ss304/304l 150l 1.1/2 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
161	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación flanche npt ss304/304l 150l 3 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
162	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación flanche npt ss304/304l 150l 4 pulgadas	1	$ 1.056.000,00	
163	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación cruceta de 1 1/2 pulgadas en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
164	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación tapones machos de 2 pulgadas en acero inoxidable	1	$ 1.056.000,00	
165	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubo de 3 pulgadas en acero inoxidable x metro	1	$ 1.056.000,00	
166	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción excéntricas en acero inoxidable de 4" a 2"	1	$ 1.056.000,00	
167	A-02-02-02-	10	MEVAP	suministro e instalación de	1	$ 4.400.000,00	

	008-007-01-5			flauta en acero inoxidable de 3" con dos salidas de 1 1/4" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas			
168	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 3" con dos salidas de 1 1/2" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
169	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 3" con dos salidas de 2" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
170	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 3" con dos salidas de 2 1/2" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
171	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con dos salidas de 1 1/4" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
172	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con dos salidas de 1 1/2" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
173	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con dos salidas de 2" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
174	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con dos salidas de 2 1/2" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
175	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con tres salidas de 1 1/4" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
176	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con tres salidas de 1 1/2" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
177	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con tres salidas de 2" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
178	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flauta en acero inoxidable de 4" con tres salidas de 4" succión y descarga del sistema hidráulico de las motobombas	1	$ 4.400.000,00	
179	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
180	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1" x 1/4"	1	$ 1.056.000,00	

181	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
182	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1" x 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
183	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
184	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1 1/2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
185	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1 1/2" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
186	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1 1/2" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
187	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1 1/4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
188	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1 1/4" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
189	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1 1/4" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
190	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1 1/4" x 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
191	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1/2" x 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
192	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 1/2" x 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
193	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
194	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
195	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
196	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 2" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
197	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 2" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
198	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 2 1/2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
199	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 2 1/2" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
200	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 3" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
201	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 3" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	

202	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 3" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
203	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 3" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
204	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 3/4" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
205	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 3/4" x 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
206	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 3/4" x 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
207	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 3/8" x 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
208	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 4" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
209	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 4" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
210	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 4" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
211	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 4" x 3"	1	$ 1.056.000,00	
212	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 6" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
213	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 6" x 3"	1	$ 1.056.000,00	
214	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de bushing en acero inoxidable de 6" x 4"	1	$ 1.056.000,00	
215	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de brida en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
216	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de brida en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
217	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de brida en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
218	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de brida en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
219	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de brida en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
220	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de brida en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
221	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de brida en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
222	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de brida en acero inoxidable de 6"	1	$ 1.056.000,00	
223	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de empaque para brida de 1"	1	$ 1.056.000,00	
224	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de empaque para brida de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	

225	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de empaque para brida de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
226	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de empaque para brida de 2"	1	$ 1.056.000,00	
227	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de empaque para brida de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
228	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de empaque para brida de 3"	1	$ 1.056.000,00	
229	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de empaque para brida de 4"	1	$ 1.056.000,00	
230	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de empaque para brida de 6"	1	$ 1.056.000,00	
231	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
232	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
233	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
234	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
235	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
236	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
237	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
238	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
239	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
240	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
241	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
242	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo en acero inoxidable de 6"	1	$ 1.056.000,00	
243	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
244	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
245	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
246	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
247	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
248	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
249	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	

250	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
251	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
252	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
253	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo mixto en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
254	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo reducido en acero inoxidable de 1" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
255	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo reducido en acero inoxidable de 1" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
256	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo reducido en acero inoxidable de 1/2" x 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
257	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo reducido en acero inoxidable de 3/4" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
258	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de contratuerca en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
259	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de contratuerca en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
260	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de contratuerca en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
261	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de contratuerca en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
262	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de contratuerca en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
263	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de contratuerca en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
264	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de contratuerca en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
265	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
266	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
267	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
268	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
269	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
270	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
271	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
272	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	

273	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
274	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de curva mixta radio – largo en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
275	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de curva mixta radio – largo en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
276	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de curva mixta radio – largo en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
277	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de curva mixta radio – largo en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
278	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de curva mixta radio – largo en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
279	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
280	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
281	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
282	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
283	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
284	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
285	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
286	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
287	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
288	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
289	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple barril en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
290	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
291	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
292	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1" x 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
293	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
294	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1 1/2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	

295	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1 1/2" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
296	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1 1/2" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
297	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1 1/4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
298	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1 1/4" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
299	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1 1/4" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
300	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1/2" x 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
301	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 1/2" x 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
302	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
303	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
304	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
305	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 2" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
306	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 2" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
307	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 2 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
308	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 2 1/2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
309	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 2 1/2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
310	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 2 1/2" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
311	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 2 1/2" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
312	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 3" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
313	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 3" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
314	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 3" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
315	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 3" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	

316	008-007-01-5	10	MEVAP	reducción en acero inoxidable de 3/4" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
317	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 3/4" x 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
318	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 3/8" x 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
319	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 4" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
320	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 4" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
321	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 4" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
322	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 4" x 3"	1	$ 1.056.000,00	
323	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 6" x 3"	1	$ 1.056.000,00	
324	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción en acero inoxidable de 6" x 4"	1	$ 1.056.000,00	
325	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
326	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
327	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
328	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
329	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
330	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
331	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
332	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
333	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
334	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
335	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
336	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo en acero inoxidable de 6"	1	$ 1.056.000,00	

337	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
338	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
339	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
340	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
341	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
342	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
343	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
344	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
345	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
346	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
347	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
348	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapa en acero inoxidable de 6"	1	$ 1.056.000,00	
349	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
350	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
351	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
352	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
353	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
354	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
355	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
356	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
357	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
358	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
359	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
360	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón en acero inoxidable de 6"	1	$ 1.056.000,00	

	008-007-01-5			en acero inoxidable de 1			
362	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
363	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
364	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
365	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
366	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
367	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
368	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
369	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
370	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
371	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
372	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee en acero inoxidable de 6"	1	$ 1.056.000,00	
373	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida en acero inoxidable de 1" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
374	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida en acero inoxidable de 1" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
375	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida en acero inoxidable de 1 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
376	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida en acero inoxidable de 1 1/2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
377	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida en acero inoxidable de 1 1/4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
378	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida en acero inoxidable de 1/2" x 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
379	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida en acero inoxidable de 2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
380	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida en acero inoxidable de 3/4" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
381	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
382	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
383	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
384	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de	1	$ 1.056.000,00	

385	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
386	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
387	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
388	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
389	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
390	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
391	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
392	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión en acero inoxidable de 6"	1	$ 1.056.000,00	
393	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
394	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
395	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
396	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
397	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
398	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
399	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
400	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
401	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
402	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
403	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 4"	1	$ 1.056.000,00	
404	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal en acero inoxidable de 6"	1	$ 1.056.000,00	
405	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de yee en acero inoxidable de 1"	1	$ 1.056.000,00	
406	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de yee en acero inoxidable de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	

408	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de yee en acero inoxidable de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
409	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de yee en acero inoxidable de 2"	1	$ 1.056.000,00	
410	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de yee en acero inoxidable de 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
411	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de yee en acero inoxidable de 3"	1	$ 1.056.000,00	
412	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de yee en acero inoxidable de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
413	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 3/4" x (5cm - 10cm)	1	$ 1.056.000,00	
414	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1" x (5cm - 10cm)	1	$ 1.056.000,00	
415	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1 1/4" x (5cm - 10cm)	1	$ 1.056.000,00	
416	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1 1/2" x (5cm - 10cm)	1	$ 1.056.000,00	
417	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 2" (5cm - 10cm)	1	$ 1.056.000,00	
418	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 3" x (5cm - 10cm)	1	$ 1.056.000,00	
419	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 4" x (5cm - 10cm)	1	$ 1.056.000,00	
420	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 6" x (5cm - 10cm)	1	$ 1.056.000,00	
421	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 3/4" x (10cm - 20cm)	1	$ 1.056.000,00	
422	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1" x (10cm - 20cm)	1	$ 1.056.000,00	
423	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1 1/4" x (10cm - 20cm)	1	$ 1.056.000,00	
424	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1 1/2" x (10cm - 20cm)	1	$ 1.056.000,00	
425	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 2" (10cm - 20cm)	1	$ 1.056.000,00	
426	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 3" x (10cm - 20cm)	1	$ 1.056.000,00	
427	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 4" x (10cm - 20cm)	1	$ 1.056.000,00	
428	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 6" x (10cm - 20cm)	1	$ 1.056.000,00	

				(20cm - 40cm)			
430	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1" x (20cm - 40cm)	1	$ 1.056.000,00	
431	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1 1/4" x (20cm - 40 cm)	1	$ 1.056.000,00	
432	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1 1/2" x (20 cm - 40 cm)	1	$ 1.056.000,00	
433	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 2" (20 cm - 40 cm)	1	$ 1.056.000,00	
434	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 3" x (20 cm - 40 cm)	1	$ 1.056.000,00	
435	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 4" x (20 cm - 40 cm)	1	$ 1.056.000,00	
436	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 6" x (20 cm - 40 cm)	1	$ 1.056.000,00	
437	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 3/4" x (50 cm - 100 cm)	1	$ 1.056.000,00	
438	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1" x (50 cm - 100 cm)	1	$ 1.056.000,00	
439	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1 1/4" x (50 cm - 100 cm)	1	$ 1.056.000,00	
440	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 1 1/2" x (50 cm - 100 cm)	1	$ 1.056.000,00	
441	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 2" (50 cm - 100 cm)	1	$ 1.056.000,00	
442	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 3" x (50 cm - 100 cm)	1	$ 1.056.000,00	
443	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 4" x (50 cm - 100 cm)	1	$ 1.056.000,00	
444	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de niple en acero inoxidable de 6" x (50 cm - 100 cm)	1	$ 1.056.000,00	
445	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina hd flanchado ul/fm 2"	1	$ 1.056.000,00	
446	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina hd flanchado ul/fm 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
447	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina hd flanchado ul/fm 3"	1	$ 1.056.000,00	
448	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina hd flanchado ul/fm 4"	1	$ 1.056.000,00	
449	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina hd ranurado ul/fm 2"	1	$ 1.056.000,00	

451	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina hd ranurado ul/fm 3"	1	$ 1.056.000,00	
452	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina hd ranurado ul/fm 4"	1	$ 1.056.000,00	
453	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro inoxidable roscado 304 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
454	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro inoxidable roscado 304 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
455	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro inoxidable roscado 304 1"	1	$ 1.056.000,00	
456	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro inoxidable roscado 304 1-1/4"	1	$ 1.056.000,00	
457	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro inoxidable roscado 304 1-1/2"	1	$ 1.056.000,00	
458	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque hidro inoxidable roscado 304 2"	1	$ 1.056.000,00	
459	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina inoxidable roscado 304 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
460	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina inoxidable roscado 304 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
461	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina inoxidable roscado 304 1"	1	$ 1.056.000,00	
462	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina inoxidable roscado 304 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
463	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina inoxidable roscado 304 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
464	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cheque cortina inoxidable roscado 304 2"	1	$ 1.056.000,00	
465	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula cortina inoxidable roscado 304 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
466	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula cortina inoxidable roscado 304 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
467	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula cortina inoxidable roscado 304 1"	1	$ 1.056.000,00	
468	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula cortina inoxidable roscado 304 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
469	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula cortina inoxidable roscado 304 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
470	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula cortina inoxidable roscado 304 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	

472	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula globo inoxidable roscado 304 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
473	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula globo inoxidable roscado 304 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
474	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula globo inoxidable roscado 304 1"	1	$ 1.056.000,00	
475	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula globo inoxidable roscado 304 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
476	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula globo inoxidable roscado 304 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
477	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de válvula globo inoxidable roscado 304 2"	1	$ 1.056.000,00	
478	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón roja ranurada astm a795 sch 40 1"	1	$ 1.056.000,00	
479	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón roja ranurada astm a795 sch 40 1-1/4"	1	$ 1.056.000,00	
480	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón roja ranurada astm a795 sch 40 1-1/2"	1	$ 1.056.000,00	
481	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón roja ranurada astm a795 sch 40 2"	1	$ 1.056.000,00	
482	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón roja ranurada astm a795 sch 40 2-1/2"	1	$ 1.056.000,00	
483	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón roja ranurada astm a795 sch 40 3"	1	$ 1.056.000,00	
484	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón roja ranurada astm a795 sch 40 4"	1	$ 1.056.000,00	
485	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón negro ranurada astm a795 sch 10 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
486	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón negro ranurada astm a795 sch 10 3/8"	1	$ 1.056.000,00	
487	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón negro ranurada astm a795 sch 10 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
488	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón negro ranurada astm a795 sch 10 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
489	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón negro ranurada astm a795 sch 10 1"	1	$ 1.056.000,00	
490	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón negro ranurada astm a795 sch 10 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	

492	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón negro ranurada astm a795 sch 10 2"	1	$ 1.056.000,00	
493	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón negro ranurada astm a795 sch 10 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
494	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón negro ranurada astm a795 sch 10 3"	1	$ 1.056.000,00	
495	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubería acero al carbón negro ranurada astm a795 sch 10 4"	1	$ 1.056.000,00	
496	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de adaptador flanche ranurado 2"	1	$ 1.056.000,00	
497	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de adaptador flanche ranurado 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
498	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de adaptador flanche ranurado 3"	1	$ 1.056.000,00	
499	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de adaptador flanche ranurado 4"	1	$ 1.056.000,00	
500	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ranurado ul/fm 1"	1	$ 1.056.000,00	
501	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ranurado ul/fm 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
502	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ranurado ul/fm 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
503	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ranurado ul/fm 2"	1	$ 1.056.000,00	
504	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ranurado ul/fm 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
505	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ranurado ul/fm 3"	1	$ 1.056.000,00	
506	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo ranurado ul/fm 4"	1	$ 1.056.000,00	
507	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz ranurado ul/fm 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
508	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz ranurado ul/fm 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
509	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz ranurado ul/fm 2"	1	$ 1.056.000,00	
510	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz ranurado ul/fm 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
511	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz ranurado ul/fm 3"	1	$ 1.056.000,00	
512	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de cruz ranurado ul/fm 4"	1	$ 1.056.000,00	
513	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flanche ranurado ul/fm 2"	1	$ 1.056.000,00	
514	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flanche ranurado ul/fm 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	

516	008-007-01-5	10	MEVAP	flanche ranurado ul/fm 4"	1	$ 1.056.000,00	
517	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa excéntrica ranurada ul/fm 3" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
518	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa excéntrica ranurada ul/fm 3" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
519	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa excéntrica ranurada ul/fm 4" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
520	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa excéntrica ranurada ul/fm 4" x 3"	1	$ 1.056.000,00	
521	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 1 1/4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
522	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 1 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
523	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 1 1/2" x 1-1/4"	1	$ 1.056.000,00	
524	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
525	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
526	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
527	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 2 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
528	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 2 1/2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
529	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 2 1/2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
530	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 2 1/2" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
531	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 3" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
532	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 3" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
533	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 3" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
534	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 3" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
535	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 3" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
536	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca	1	$ 1.056.000,00	

				ul/fm 4" x 1 1/2"			
538	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 4" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
539	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 4" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
540	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranura x rosca ul/fm 4" x 3"	1	$ 1.056.000,00	
541	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 1 1/4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
542	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 1 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
543	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 1 1/2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
544	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
545	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
546	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
547	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 2 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
548	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 2 1/2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
549	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 2 1/2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
550	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 2 1/2" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
551	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 3" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
552	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 3" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
553	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 3" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
554	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 3" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
555	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 3" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
556	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	

	008-007-01-5			reducción copa ranurada x ranura ul/fm 4" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
559	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 4" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
560	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción copa ranurada x ranura ul/fm 4" x 3"	1	$ 1.056.000,00	
561	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo ranurado ul/fm 1"	1	$ 1.056.000,00	
562	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo ranurado ul/fm 1-1/4"	1	$ 1.056.000,00	
563	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo ranurado ul/fm 1-1/2"	1	$ 1.056.000,00	
564	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo ranurado ul/fm 2"	1	$ 1.056.000,00	
565	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo ranurado ul/fm 2-1/2"	1	$ 1.056.000,00	
566	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo ranurado ul/fm 3"	1	$ 1.056.000,00	
567	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de semicodo ranurado ul/fm 4"	1	$ 1.056.000,00	
568	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 1" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
569	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 1" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
570	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 1 1/4" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
571	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 1 1/4" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
572	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 1 1/4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
573	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 1 1/2" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
574	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 1 1/2" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
575	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 1 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
576	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 2" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
577	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 2" x 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
578	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
579	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
580	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
581	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 2 1/2" x 1/2"	1	$ 1.056.000,00	

584	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 2 1/2" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
585	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 3" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
586	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 3" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
587	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 3" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
588	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de strap roscado ul/fm 4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
589	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón ranurado ul/fm 1"	1	$ 1.056.000,00	
590	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón ranurado ul/fm 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
591	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón ranurado ul/fm 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
592	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón ranurado ul/fm 2"	1	$ 1.056.000,00	
593	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón ranurado ul/fm 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
594	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón ranurado ul/fm 3"	1	$ 1.056.000,00	
595	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tapón ranurado ul/fm 4"	1	$ 1.056.000,00	
596	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
597	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
598	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
599	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 2 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
600	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 2 1/2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
601	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 2 1/2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
602	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 2 1/2" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
603	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 3" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
604	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 3" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
605	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 3" x 1"	1	$ 1.056.000,00	

				ul/fm 3" x 2 1/2"			
608	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
609	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 4" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
610	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 4" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
611	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 4" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
612	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x ranura ul/fm 4" x 3"	1	$ 1.056.000,00	
613	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
614	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
615	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
616	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 2 1/2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
617	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 2 1/2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
618	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 2 1/2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
619	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 2 1/2" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
620	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 3" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
621	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 3" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
622	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 3" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
623	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 3" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
624	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 3" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
625	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
626	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 4" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	

629	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee mecánica ranurada x rosca ul/fm 4" x 3"	1	$ 1.056.000,00	
630	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee ranurada ul/fm 1"	1	$ 1.056.000,00	
631	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee ranurada ul/fm 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
632	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee ranurada ul/fm 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
633	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee ranurada ul/fm 2"	1	$ 1.056.000,00	
634	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee ranurada ul/fm 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
635	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee ranurada ul/fm 3"	1	$ 1.056.000,00	
636	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee ranurada ul/fm 4"	1	$ 1.056.000,00	
637	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 2" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
638	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
639	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
640	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 2 1/2" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
641	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 2 1/2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
642	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 2 1/2" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
643	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 3" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
644	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 3" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
645	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 3" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
646	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 3" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
647	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 4" x 1"	1	$ 1.056.000,00	
648	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 4" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
649	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee reducida ranurada ul/fm 4" x 2"	1	$ 1.056.000,00	

652	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible ranurada ul/fm 1"	1	$ 1.056.000,00	
653	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible ranurada ul/fm 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
654	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible ranurada ul/fm 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
655	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible ranurada ul/fm 2"	1	$ 1.056.000,00	
656	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible ranurada ul/fm 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
657	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible ranurada ul/fm 3"	1	$ 1.056.000,00	
658	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible ranurada ul/fm 4"	1	$ 1.056.000,00	
659	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible reducida ranurada ul/fm 2" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
660	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible reducida ranurada ul/fm 2 1/2" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
661	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible reducida ranurada ul/fm 3" x 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
662	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible reducida ranurada ul/fm 3" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
663	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible reducida ranurada ul/fm 3" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
664	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible reducida ranurada ul/fm 4" x 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
665	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible reducida ranurada ul/fm 4" x 2"	1	$ 1.056.000,00	
666	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible reducida ranurada ul/fm 4" x 2 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
667	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión flexible reducida ranurada ul/fm 4" x 3"	1	$ 1.056.000,00	
668	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión rígida ranurada ul/fm 1"	1	$ 1.056.000,00	
669	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión rígida ranurada ul/fm 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
670	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión rígida ranurada ul/fm 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
671	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión rígida ranurada ul/fm 2"	1	$ 1.056.000,00	
672	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión rígida ranurada ul/fm 2	1	$ 1.056.000,00	

	008-007-01-5			unión rígida roscada 3/4"			
675	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de sello mecánico buna® 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
676	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de sello mecánico buna® 5/8"	1	$ 1.056.000,00	
677	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de sello mecánico buna® 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
678	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de sello mecánico buna® 1"	1	$ 1.056.000,00	
679	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de sello mecánico buna® 1 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
680	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de sello mecánico buna® 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
681	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flotador tipo pesado completo bronce 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
682	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flotador tipo pesado completo bronce 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
683	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flotador tipo pesado completo bronce 1"	1	$ 1.056.000,00	
684	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flotador tipo pesado completo bronce 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
685	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de flotador tipo pesado completo bronce 2"	1	$ 1.056.000,00	
686	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de tanque hidroacumulador de 200 lt	1	$ 1.056.000,00	
687	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de tanque hidroacumulador de 500 lt	1	$ 1.056.000,00	
688	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de teflón de 3/4" por 50 metros	1	$ 1.056.000,00	
689	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de teflón de 1" por 50 metros	1	$ 1.056.000,00	
690	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro de soldadura liquida	1	$ 1.232.000,00	
691	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro de sellador eterna	1	$ 1.232.000,00	
692	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de manómetro glicerina 0 -- 200 psi	1	$ 1.056.000,00	
693	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro, instalación de membrana butyl higiénicas de mínima porosidad interna de tanque hidroacumulador de 500 lt.	1	$ 1.232.000,00	

695	008-007-01-5	10	MEVAP	conector recto para coraza americana de acero recubierto en pvc de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
696	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de conector recto para coraza americana de acero recubierto en pvc de 1"	1	$ 1.056.000,00	
697	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de conector recto para coraza americana de acero recubierto en pvc de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
698	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de conector recto para coraza americana de acero recubierto en pvc de 2"	1	$ 1.056.000,00	
699	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de conector curvo para coraza americana de acero recubierto en pvc de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
700	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de conector curvo para coraza americana de acero recubierto en pvc de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
701	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de conector curvo para coraza americana de acero recubierto en pvc de 1"	1	$ 1.056.000,00	
702	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de conector curvo para coraza americana de acero recubierto en pvc de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
703	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de conector curvo para coraza americana de acero recubierto en pvc de 2"	1	$ 1.056.000,00	
704	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de adaptador macho pvc presión 1"	1	$ 1.056.000,00	
705	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de adaptador macho pvc presión 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
706	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de adaptador macho pvc presión 2"	1	$ 1.056.000,00	
707	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de adaptador macho pvc presión 3"	1	$ 1.056.000,00	
708	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión pvc presión 1"	1	$ 1.056.000,00	
709	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión pvc presión 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
710	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión pvc presión 2"	1	$ 1.056.000,00	

712	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación sensor nivel de agua	1	$ 1.056.000,00	
713	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación canastilla de succión	1	$ 1.056.000,00	
714	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de unión pvc presión 3"	1	$ 1.056.000,00	
715	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal pvc presión 1"	1	$ 1.056.000,00	
716	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal pvc presión 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
717	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal pvc presión 2"	1	$ 1.056.000,00	
718	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de universal pvc presión 3"	1	$ 1.056.000,00	
719	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo pvc presión 1"	1	$ 1.056.000,00	
720	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo pvc presión 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
721	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo pvc presión 2"	1	$ 1.056.000,00	
722	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de codo pvc presión 3"	1	$ 1.056.000,00	
723	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee pvc presión 1"	1	$ 1.056.000,00	
724	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee pvc presión 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
725	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee pvc presión 2"	1	$ 1.056.000,00	
726	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tee pvc presión 3"	1	$ 1.056.000,00	
727	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubo pvc presión 1" por metro	1	$ 1.056.000,00	
728	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubo pvc presión 1 1/2" por metro	1	$ 1.056.000,00	
729	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubo pvc presión 2" por metro	1	$ 1.056.000,00	
730	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de tubo pvc presión 3" por metro	1	$ 1.056.000,00	
731	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de soldadura pvc presión 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
732	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de limpiador pvc presión 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
733	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción pvc presión de 3" a 2"	1	$ 1.056.000,00	
734	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	suministro e instalación de reducción pvc presión de 2" a 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	

	008-007-01-5			Soldadura PVC Presión 1/4"			
738	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Limpiador PVC Presión 1/4"	1	$ 1.056.000,00	
739	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Reducción PVC presión de 3" a 2"	1	$ 1.056.000,00	
740	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Reducción PVC presión de 2" a 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
741	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Reducción PVC presión de 3" a 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
742	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Reducción PVC presión de 2" a 1"	1	$ 1.056.000,00	
ITEMS	**RUBRO / PROYECTO**	**RECURSO**	**UNIDAD DE DESTINO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO**	**VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO**
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO (SISTEMA CONTRA INCENDIOS)			
1	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Gabinete Red Contra Incendios 77cm x 77cm x 22cm	1	$ 1.056.000,00	
2	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Gabinete Red Contra Incendios 77cm x 77cm x 24cm	1	$ 1.056.000,00	
3	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Gabinete Red Contra Incendios 77cm x 99cm x 24cm	1	$ 1.056.000,00	
4	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Gabinete metálico de 77 cm x 77 cm x 22 cm	1	$ 1.056.000,00	
5	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Válvula angular de 1 1/2" certificada	1	$ 1.056.000,00	
6	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Válvula angular de 2 1/2" Certificada	1	$ 1.056.000,00	
7	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Caja gabinete de 77 X 77 X 24 de sobreponer o empotrar	1	$ 1.056.000,00	
8	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Caja gabinete de 77cm X 99cm X 24cm de sobreponer o empotrar	1	$ 1.056.000,00	
ITEMS	**RUBRO / PROYECTO**	**RECURSO**	**UNIDAD DE DESTINO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO**	**VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO**

1	008-007-01-5	10	MEVAP	rango regulación [bar] Pe. -0.20 - 7.50, fabricación en bronce y conexión de 1/4" NPT			
2	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de contactor termomagnético 18 amperios	1	$ 1.056.000,00	
3	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de contactor termomagnético de 22 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
4	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de contactor termomagnético de 25 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
5	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de contactor termomagnético de 32 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
6	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de contactor termomagnético de 40 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
7	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de contactor termomagnético de 63 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
8	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de guardamotor termomagnético de 12 Amperios a 18 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
9	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de guardamotor termomagnético de 18 Amperios a 22 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
10	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de guardamotor termomagnético de 22 Amperios a 26 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
11	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de guardamotor termomagnético de 26 Amperios a 32 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
12	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de guardamotor termomagnético de 32 Amperios a 36 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
13	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de guardamotor termomagnético 36 Amperios a 42 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
14	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de guardamotor termomagnético de 42 Amperios a 63 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
15	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de relé termomagnético de 12 Amperios a 18 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
16	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de relé termomagnético de 18 Amperios a 22 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
17	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de relé termomagnético de 22 Amperios a 26 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
18	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de relé termomagnético de 26 Amperios a 32 Amperios	1	$ 1.056.000,00	
19	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de relé termomagnético de 32	1	$ 1.056.000,00	

				Amperios a 63 Amperios			
22	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Alternador de Bombas MAC 3	1	$ 4.400.000,00	
23	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Muletilla 2 posiciones	1	$ 1.056.000,00	
24	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Muletilla 3 posiciones	1	$ 1.056.000,00	
25	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Indicador Led	1	$ 1.056.000,00	
26	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético de 20 Amperios tripolar	1	$ 1.056.000,00	
27	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético de 32 Amperios tripolar	1	$ 1.056.000,00	
28	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético de 50 Amperios tripolar	1	$ 1.056.000,00	
29	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético de 63 Amperios tripolar	1	$ 1.056.000,00	
30	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético de 20 Amperios bipolar	1	$ 1.056.000,00	
31	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético de 32 Amperios bipolar	1	$ 1.056.000,00	
32	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético de 50 Amperios bipolar	1	$ 1.056.000,00	
33	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético de 63 Amperios bipolar	1	$ 1.056.000,00	
34	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de presostatos	1	$ 1.056.000,00	
35	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Interruptor tipo Flotador eléctrico para tanque de agua	1	$ 1.056.000,00	
36	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación coraza americana de 1 pulgada (por metros) acometida para la alimentación de las motobombas de 3X10 16 mts(3F+1N) con sus respectivas terminales	1	$ 4.400.000,00	
37	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Sirena 220V/110V	1	$ 1.056.000,00	
38	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Contactor 3P 40 A LC1 D40	1	$ 1.056.000,00	
39	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Contactor 3P 25 A LC1 D25	1	$ 1.056.000,00	
40	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Contactor 3P 09 A LC1 D09	1	$ 1.056.000,00	

				desde 16 A a 25 A y 6.00 a 5,5 kW			
44	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Breaker bipolar termomagnético C6 - 6 A	1	$ 1.056.000,00	
45	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Breaker bipolar termomagnético C1 – 1 A	1	$ 1.056.000,00	
46	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Breaker tripolar 40 A	1	$ 1.056.000,00	
47	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Relé 24VDC 14 pines con base para riel	1	$ 1.056.000,00	
48	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Fuentes de alimentación 110 VAC – 24 VDC 10 A	1	$ 1.056.000,00	
49	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Guardamotor trifásico de 10A	1	$ 1.056.000,00	
50	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Guardamotor trifásico de 20A	1	$ 1.056.000,00	
51	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Arrancador directo de 10A	1	$ 1.056.000,00	
52	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Arrancador directo de 20A	1	$ 1.056.000,00	
53	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de micro controlador lógico programable (micro PLC) de 8 entradas digitales, 4 salidas digitales Módulo lógico con pantalla, Alimentación: 110V / 230V / Relé, 8 Entradas digitales (4 convertibles en analógicas), 4 salidas digitales, Memoria: 400 bloques.	1	$ 1.056.000,00	
54	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Variador de Velocidad de 0.25 a 3 HP Uso General Trifásico 220 VAC	1	$ 1.056.000,00	
55	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Variador de Velocidad de 3 a 10 HP Uso General Trifásico 220 VAC	1	$ 1.056.000,00	
56	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Secuenciador / alternador para 2 bombas	1	$ 4.400.000,00	
57	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Pulsador NC para tablero de control	1	$ 1.056.000,00	
58	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Pulsador NO para tablero de control	1	$ 1.056.000,00	
59	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de muletilla de 3 posiciones para tablero de control	1	$ 1.056.000,00	

				tablero de control			
63	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Flotadores Eléctricos, Control de Nivel o Flotador para Tanque de Agua 16 a 20Amp.	1	$ 1.056.000,00	
64	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Cable Encauchetado de 2 X14 AWG por metro	1	$ 1.056.000,00	
65	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Cable Encauchetado 2X12 AWG por metro	1	$ 1.056.000,00	
66	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Cable Encauchetado 2X10 AWG por metro	1	$ 1.056.000,00	
67	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Cable Encauchetado 3X14 AWG por metro	1	$ 1.056.000,00	
68	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Cable Encauchetado 3X12 AWG por metro	1	$ 1.056.000,00	
69	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Cable Encauchetado 3X10 AWG por metro	1	$ 1.056.000,00	
70	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Cable Encauchetado 3X8 AWG por metro	1	$ 1.056.000,00	
71	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Lámpara de indicación para tablero de control	1	$ 1.056.000,00	
72	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Coraza americana de acero recubierto en PVC de 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
73	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Coraza americana de acero recubierto en PVC de 3/4"	1	$ 1.056.000,00	
74	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Coraza americana de acero recubierto en PVC de 1"	1	$ 1.056.000,00	
75	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Coraza americana de acero recubierto en PVC de 1 1/2"	1	$ 1.056.000,00	
76	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de Coraza americana de acero recubierto en PVC de 2"	1	$ 1.056.000,00	
77	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación unión Universal de 4 pulgadas para Roscar		$ 1.056.000,00	
ITEMS	**RUBRO / PROYECTO**	**RECURSO**	**UNIDAD DE DESTINO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO**	**VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO**
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN SISTEMA DE BOMBAS ELECTROHIDRAULICO RCI (COMPONENTE HIDRAULICO			

3	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo de cilindro hidráulico de 3"	1	$ 1.408.000,00	
4	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo de cilindro hidráulico de 3 1/2"	1	$ 1.408.000,00	
5	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo de cilindro hidráulico de 4"	1	$ 1.408.000,00	
6	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Mantenimiento preventivo de unidad hidraulica.	1	$ 1.408.000,00	
7	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de manguera de presión de 1/2" reforzada con racores tipo JIC o NPT según necesidad en acero por metro lineal	1	$ 704.000,00	
8	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de manguera de presión de 3/8" reforzada con racores tipo JIC o NPT según necesidad en acero por metro lineal	1	$ 704.000,00	
9	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de manguera de presión de 5/8" reforzada con racores tipo JIC o NPT según necesidad en acero por metro lineal	1	$ 704.000,00	
10	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de manguera de presión de 3/4" reforzada con racores tipo JIC o NPT según necesidad en acero por metro lineal	1	$ 704.000,00	
11	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Limpieza general de enfriador	1	$ 880.000,00	
12	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Lubricación de horquillas, bujes, pasadores, ménsulas tanto de cilindros como de mecanismo actuador.	1	$ 211.200,00	

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO PN DECES MIC 018 2026, con objeto "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*".

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar, me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto corresponde al "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*".

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

(ANEXO) Planilla de pago.

REFERENCIA: PROCESO PN DECES MIC 018 2026, con objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*".

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente la empresa a la cual represento, su nómina está vinculada al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, y se encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar, me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto corresponde a el *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

(ANEXO) Planilla de pago.

En caso que la empresa cuente con Revisor Fiscal, deberá certificarlo este profesional anexando copia de la tarjeta profesional, si la empresa no cuenta con este, deberá certificarlo el representante legal de la Empresa.

POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Ciudad.

Referencia: certificado de inhabilidad e incompatibilidad del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

REF. Certificación bajo la gravedad de Juramento.

Yo, _____, mayor de edad, natural de_____ Identificado con la cédula de ciudadanía No._____, expedida en_____ Representante legal de_____

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano de acuerdo al Artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, Artículo 127 de la Constitución Nacional, Artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Sucre. En constancia de lo aquí aseguro, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Minima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.*

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AGUA POTABLE, MOTOBOMBAS, LIMPIEZA DE TANQUES, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTROHIDRÁULICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicilo de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.
Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. ***Campo de aplicación.*** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. ***Obligaciones del Contratista.*** El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° y artículo 7°, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:
 1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en

accidentes de trabajo o el diagnostico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de Departamento de Policía Cesar en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo certifico que no me encuentro en EL REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones